

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de enero de 1982.-

Visto el presente expediente N°313.826/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una contratación con el objeto de lograr la provisión de diversos formularios, peticionados por el Departamento de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3° ap. g) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

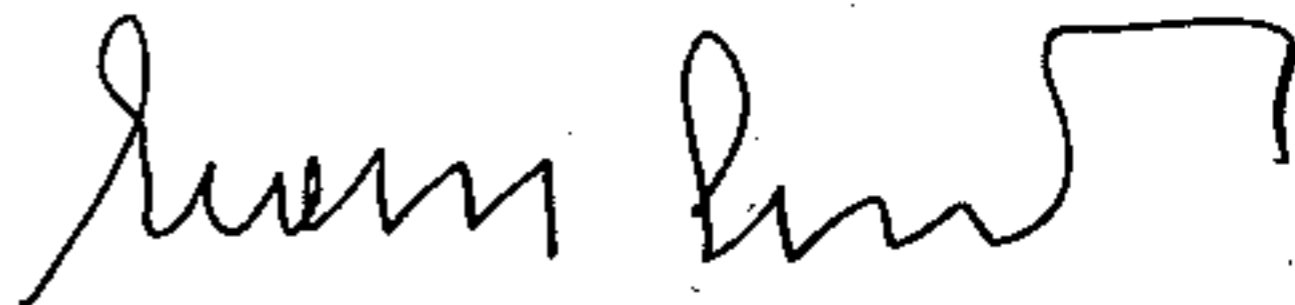
SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "N.C.R. ARGENTINA S.A.I.C." por la provisión de referencia de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/3 y por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 8.743.560.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



EDUARDO D. ORAVOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION